



LEONARDO LEMOS MONTANET
BISPO DE OURENSE

Reg. N° 837/2025

**NOS EL DOCTOR DON JOSÉ LEONARDO LEMOS MONTANET,
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA,
OBISPO DE OURENSE.**

La acción visible de la Iglesia como comunidad de creyentes de la que parte y a la que vuelve toda su actividad es la *Liturgia*, por cuyo medio "se ejerce la obra de nuestra Redención", sobre todo en el divino sacrificio de la Eucaristía, contribuye en sumo grado a que los fieles expresen en su vida, y manifiesten a los demás, el misterio de Cristo y la naturaleza auténtica de la verdadera Iglesia. (Cfr. SC, 2)

El mismo Vaticano II, nos pide a los pastores que *fomenten con diligencia y paciencia la educación litúrgica y la participación activa de los fieles, interna y externa, conforme a su edad, condición, género de vida y grado de cultura religiosa, cumpliendo así una de las funciones principales del fiel dispensador de los misterios de Dios y, en este punto, guíen a su rebaño no sólo de palabra, sino también con el ejemplo.* (Cfr. SC, 19).

Siguiendo esta recomendación en nuestra Diócesis, existe la **Delegación Episcopal para la Liturgia** al frente de la cual ha estado por más de cuarenta años el Dr. D. Ramiro González Cougil quien ha desempañado con diligencia y entrega generosa esta misión, ahora por motivos personales me ha presentado su dimisión. Con ocasión de esto y siguiendo la recomendación conciliar (*cada diócesis contará con una Comisión de Liturgia para promover la acción litúrgica bajo la autoridad del Obispo.* Cfr. SC, 45) establezco que a partir del presente esta Delegación Episcopal quede configurada de la siguiente manera:

M.I. SR. DR. D. JOSÉ MANUEL SALGADO PÉREZ, DELEGADO EPISCOPAL

RVDO. SR. LIC. D. MIGUEL SALAS PÉREZ, VICEDELEGADO

RVDO. SR. D. CARLOS BARREIRA BLANCO

Dado en la Ciudad de Ourense, a veintiocho de noviembre de dos mil veinticinco.



Leonardo Lemos Montanet
Bispo de Ourense

Por mandato de S. E. Rvdma.

Manuel Emilio Rodríguez Álvarez
Canciller-Secretario